

**SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECRETIVOS**

**ESTRATEGIA/ AREA:** ADMINISTRACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS

**NUMERO DE CONTRATO:** C 6700047731 de 2026

**CONTRATISTA:** JUAN DAVID CASTAÑO CARDONA

**OBJETO:** PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA TERRITORIAL DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS, RECREATIVOS Y DE ACTIVIDAD FISICA EN LA SUBDIRECCION DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL INDER

**PLAZO:** Desde La Firma Del Acta De Inicio Hasta El 30 De Junio De 2026.

**FECHA DE INICIO:** 23/01/2026

**VALOR DEL CONTRATO:** \$ 31.213.714

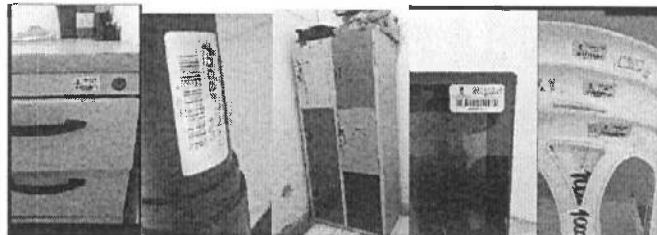
**VALOR HONORARIOS:** \$5.816.220

**REPORTE DE ACTIVIDADES**

**APOYO A LA SUBDIRECCION DE ESCENARIOS DEPORTIVOS EN LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:**

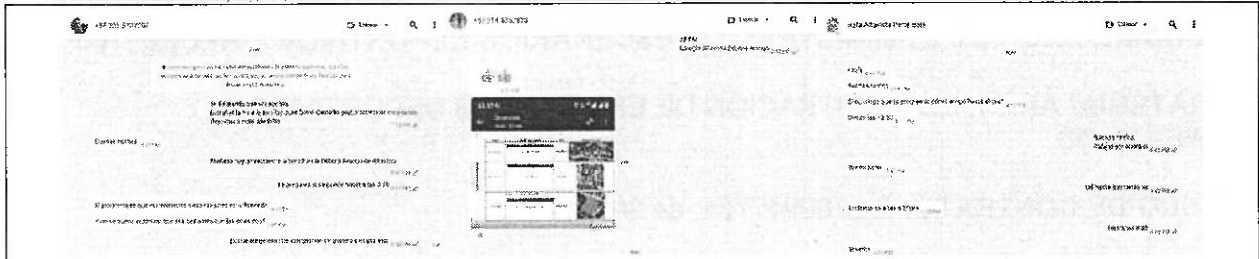
**Obligación 1.** Apoyé la custodia de los bienes, realizando inventarios periódicos en cada uno de los escenarios deportivos del territorio asignado.

- Se procede a la verificación de los elementos y bienes asignados en la sede las mercedes C16.



**Obligación 2.** Apoyar la conservación de la documentación propia del proyecto de Administración de Escenarios deportivos.

Reuniones con grupos sectoriales propios de los escenarios deportivos de la zona.



**Obligación 3.** Apoyar los diferentes eventos apoyados y de ciudad, la Política pública, entre otros eventos de carácter público y privado que se desarrollan en los escenarios o equipamientos asignados, velando por la identidad institucional y apoyando el control de la publicidad comercial que se exhibe en los espacios recreo deportivos, además de hacer buen uso de la imagen institucional según las políticas establecidas por el Instituto.

- Control de uso de la práctica libre, programación y torneos de la C16 parte alta y la C70



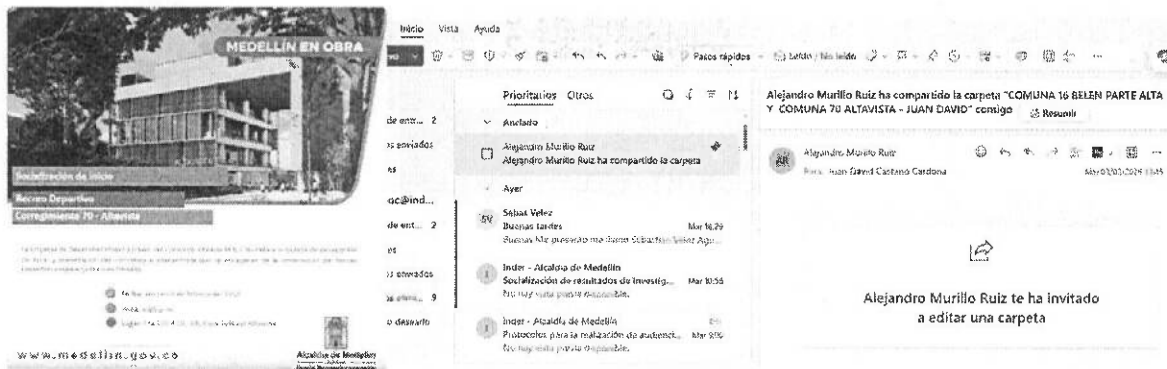
**Obligación 4.** Apoyar la implementación de campañas informativas Institucionales y la socialización de las normas y reglamentos de uso elaborados para el funcionamiento de los Escenarios Deportivos.



- Se difunde las diferentes comunicaciones institucionales en los COCIDE de la comuna 16 parte alta y C 70 en relación a la información del inder Medellín Simón 2.0.

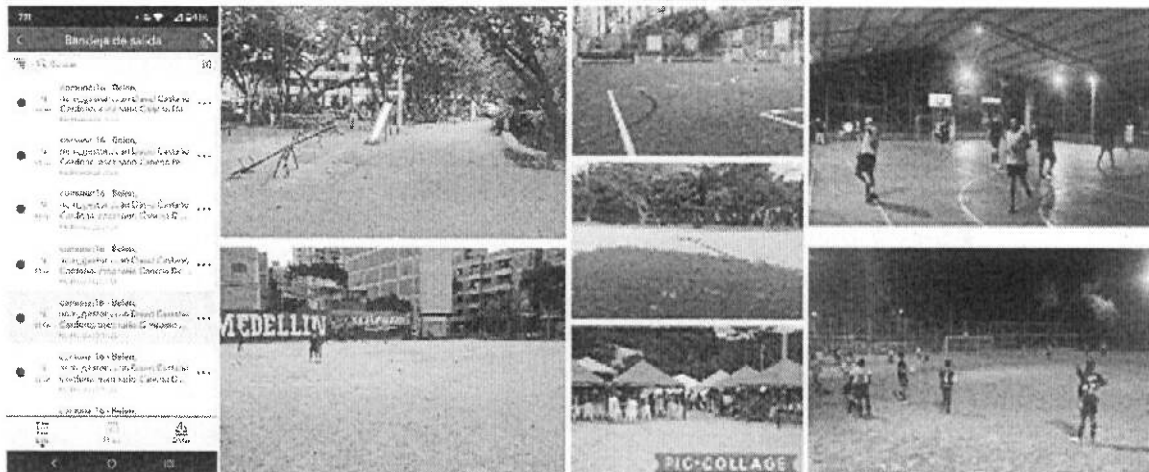
**Obligación 5.** Asistir a los espacios de socialización programados por el supervisor o el respectivo apoyo a la supervisión de la gestión territorial, presentando los requerimientos

solicitados, atendiendo las recomendaciones del supervisor o apoyo a la supervisión de la gestión territorial.



- Se envía correos y llamados por parte del coordinador zonal con el fin de desarrollar gestión en el territorio sobre las diferentes solicitudes que se generan en la zona asignada.

**Obligación 6.** Apoyar el seguimiento del uso de los escenarios a través de visitas a los escenarios deportivos asignados, con el respectivo informe de control operacional donde se describen la cantidad de grupos, días y horas, de acuerdo con el procedimiento de administración de escenarios, informando oportunamente las novedades que se presenten como accidentes e incidentes y que requieran de una rápida atención en los escenarios o equipamientos asignados del territorio asignado.



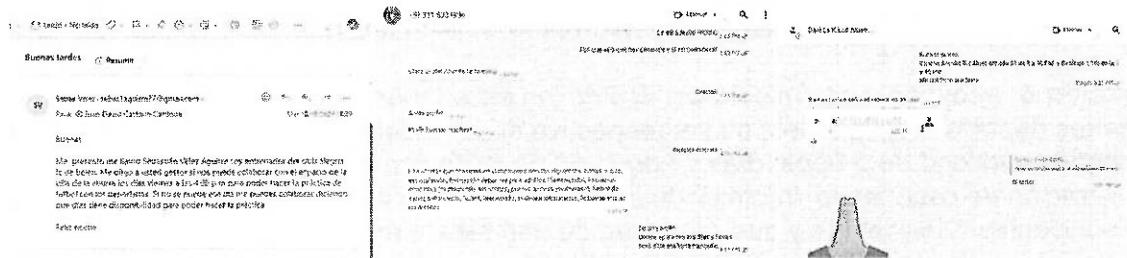
- Se visita los espacios deportivos asignados por la institución y las opciones de los clubes y a su vez se realiza diagnóstico y monitoreo luego del receso operacional en la comuna C16 y C70.
- Se presenta bloqueo en el argis y no deja enviar las visitas realizadas a las instalaciones deportivas de la C16 y C70.

**Obligación 7.** Apoyar con la convocatoria a encuentro y/o socializaciones con organizaciones deportivas y no deportivas, entidades sociales, comunitarias y sin ánimo de lucro para dar a conocer el procedimiento de asignación de los espacios deportivos en los escenarios del territorio asignado.



- Reuniones líderes de softball Alpes y brisas los Alpes.

**Obligación 8.** Apoyar la atención de las personas y miembros de la comunidad sin discriminación de ninguna naturaleza, además de recibir las inquietudes y reclamos sobre las actividades desarrolladas en los escenarios deportivos, con la proyección oportuna a las solicitudes de información o derechos de petición que le sean asignados.

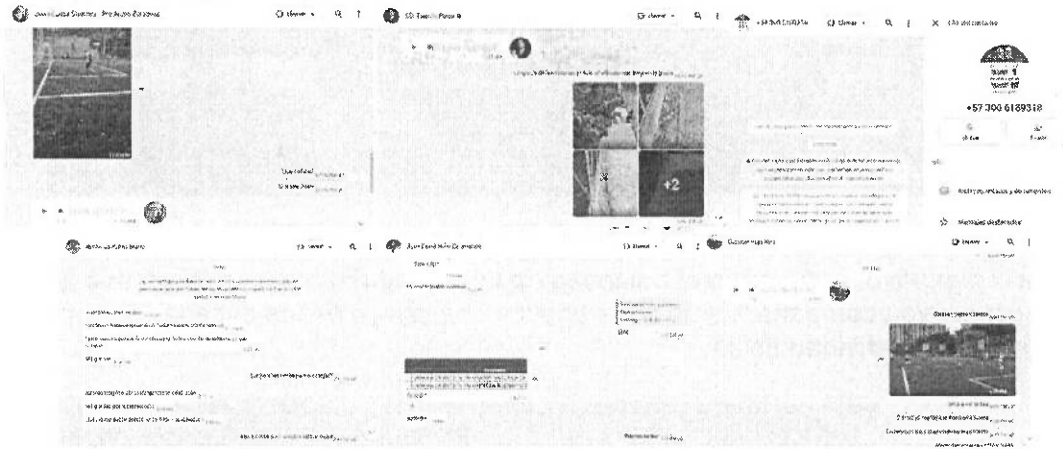


**Obligación 9.** Apoyar a la supervisión de los contratos y convenios ejecutados en los escenarios deportivos del territorio asignado, según Manual de Contratación e Interventoría de la entidad.



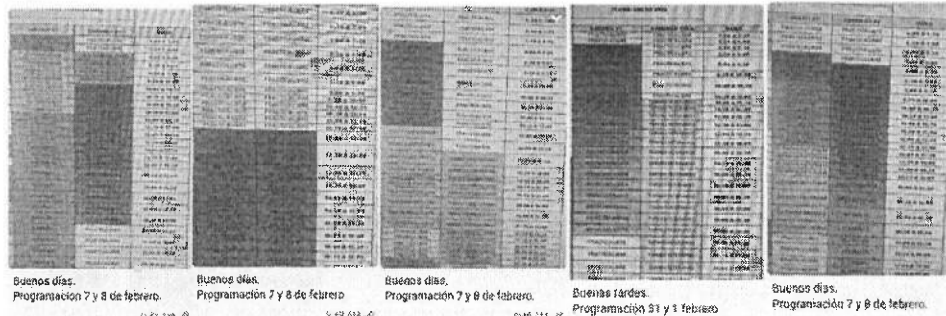
- Revisión y control del contrato de limpieza y seguridad en la sede de Las Mercedes.
- Se brinda apoyo a la nueva compañía de seguridad en las instalaciones de Las Mercedes.
- Se proporciona apoyo al contrato de limpieza.
- Se proporciona apoyo para el contrato escenarios diferentes en la comuna 16.

**Obligación 10.** Apoyar la realización de informes y diagnósticos de las necesidades generales y específicas técnicas, administrativas y sociales en los escenarios deportivos del territorio asignado.



**Obligación 11.** Apoyar la implementación de acciones que permitan la articulación con otras organizaciones y líderes comunitarios según los lineamientos del instituto, propiciando y participando en otros espacios comunitarios como COCIDES, convites entre otros.

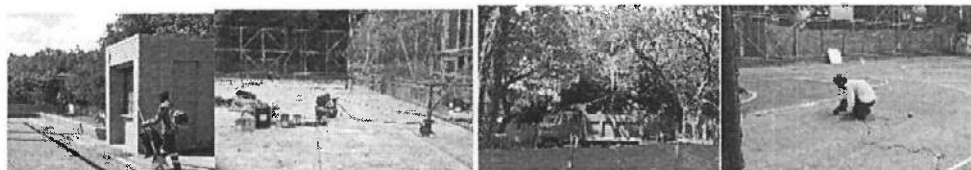
Socialización de programación, prohibición torneos no programados y autorizados, intervención y cancelación.



**Obligación 12.** Apoyar los procesos regulatorios sobre el cumplimiento de la normatividad vigente en los escenarios deportivos, así como la actualización de los diferentes planes como el de aseo, de mantenimiento o de emergencias entre otros para el correcto funcionamiento en los escenarios o equipamientos asignados, implementando programas de corresponsabilidad para su ejecución con los usuarios de los escenarios deportivos del territorio asignado.



**Obligación 13.** Apoyar la implementación y ejecución del plan de mantenimiento del escenario deportivo, incluyendo el balanceo de la calidad del agua en los casos que aplique, con el respectivo acompañamiento a los apoyos operativos de los escenarios deportivos, recreativos o de actividad física.



**Obligación 14.** Las que sean asignadas por el supervisor y que estén relacionadas con el objeto contractual



- Descarga y envió diario las reservas del escenario por Simon2.0

**Obligación 15.** Con la firma del contrato, manifiesta aceptar el compromiso de confidencialidad y no divulgación de la información adoptado por el INDER, publicado por la entidad conforme a las Políticas de Protección de datos personales y Políticas la política General de Seguridad de la información en la siguiente sección del sitio principal en <https://www.inder.gov.co/politica-de-privacidad>.

- Acepto el compromiso de confidencialidad.

**PERIODO Y/O NÚMERO DE HORAS EJECUTADAS:** Del 1 al 28 febrero de 2026.

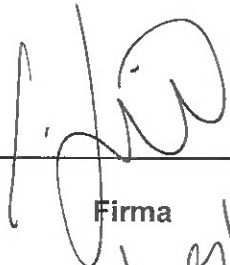
Después de revisar el informe de las actividades realizadas en cumplimiento del objeto del contrato de la referencia, se considera aceptar y certificar las actividades desarrolladas por el contratista en el presente periodo, las cuales se describen en el Reporte de Actividades.

Igualmente, se certifica que el contratista ha realizado el pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social.

Se autoriza el pago por valor de **CINCO MILLONES OCHOCIENTOS DIECISEIS MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS M.L. (\$5.816.220 )** soportado en la cuenta de cobro No. 2 anexa a este documento, al igual que el soporte de aportes al sistema de seguridad social respectivo.

Para constancia se firma en Medellín a los 28 días del mes de febrero del año 2026.

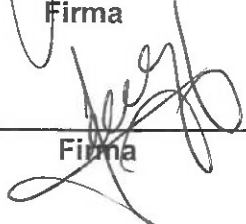
**Juan David Castaño Cardona**  
Contratista



---

Firma

**Henry Alberto Enríquez Clavijo**  
Supervisor



---

Firma

**Ricardo León Valencia Cifuentes**  
Apoyo técnico a la supervisión



---

Firma



**CUENTA DE COBRO No 02 de 2026**

Ciudad y fecha: Medellín, 28 de FEBRERO de 2026

EL INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION DE MEDELLIN  
INDER MEDELLIN  
NIT 800.194.096-0

**DEBE A**

JUAN DAVID CASTAÑO CARDONA  
C.C. 75095727

**LA SUMA DE: CINCO MILLONES OCHOCIENTOS DIECISEIS MIL DOSCIENTOS  
VEINTE PESOS M.L. (\$5.816.220)**

(No responsable de IVA-ingresos provenientes a rentas de trabajo)

**POR CONCEPTO DE:** PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA TERRITORIAL DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS, RECREATIVOS Y DE ACTIVIDAD FISICA EN LA SUBDIRECCION DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL INDER, correspondiente al periodo comprendido entre el 1 al 28 FEBRERO de 2026, de acuerdo con el contrato 6700047731 de 2026.

De conformidad con la referencia y solo para fines tributarios, manifiesto bajo la gravedad del juramento, lo siguiente:

CONCEPTO	SI	NO
Soy persona natural, residente en Colombia	X	
Soy declarante del impuesto sobre la renta y complementarios	X	
Obligatoriedad de facturación electrónica		X
Tengo dos (2) o más empleados o contratistas, vinculados con esta actividad.		X
Tengo menos de dos (2) empleados o contratistas, vinculados con esta actividad.		X
De ser afirmativa la respuesta anterior, lo contraté o vinculé por un periodo inferior a noventa (90) días.		X

Con los ingresos provenientes del contrato mencionado en la parte superior cumplo con las obligaciones al Sistema General de Seguridad Social.

Favor consignar en cuenta de ahorros No. 10282329522 de la entidad bancaria: Bancolombia ahorros.

  
\_\_\_\_\_  
JUAN DAVID CASTAÑO CARDONA  
C.C. 75095727  
Dirección: Carrera 39E 48F SUR 150  
Cel./tel.: 3012009651  
juan.castanoc@inder.gov.co





